

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

06 MAR 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 758,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros de Patentes Comerciales y Otros. Informe 24/2020 de Inspector Municipal a Encargada de Rentas de fecha 17/02/2020. Memo 11/2020 de Encargada de Rentas a Inspector Municipal de fecha 13/02/2020. Declaración Jurada Notarial Domicilio Postal Tributario de fecha 15.01.2020. Solicitud de Ingreso N°49 de fecha 13.02.2020 al Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.316.172-2 a nombre de Decor & Design SpA del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Luis Felipe Prieto Raby. Certificado de Dominio Vigente del Conservador de Bienes Raíces de Concón, Folio N°81064, Carátula N°129987 de fecha 18.02.2020. Solicitud de Protocolización Extracto Constitución de Sociedad Decor & Design SpA de fecha 31.12.2013. Constitución de Sociedad Decor & Design SpA de fecha 19.12.2013. Croquis de ubicación. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Certificado de Avalúo Fiscal del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Certificado N°86/2020 de fecha 04.02.2020 de la Municipalidad de Las Condes. Patente Municipal, Orden de Ingreso Municipal de la Municipalidad de las Condes.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **DECRETO**

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA (DPT).
AL CONTRIBUYENTE	DECOR Y DESIGN SPA
RUT N°	76.316.172-2
GIRO	OTROS TIPOS DE VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ALMACENES N.C.P.
DIRECCIÓN	FRANCISCO SOZA COUSINO N°610, DEPTO. 1504, CONCÓN.
ROL DE PROPIEDAD	6042-240.
SEMESTRE	2DO. SEM. COMERCIAL 2019
PATENTE	1ER. SEM. 2020 (UTM ENERO)
TOTAL	\$24.837.-
	\$24.837.-

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería Municipal.

3.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto uno.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Y REGISTRO
 EAO/NAN/sgm.
 Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado